JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 57956

DECRETO Nº 3855.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón Nº 2160 de la Localidad Catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Malvina Gardil Irisarri, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de sesiones, a nueve de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario